



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 310

Señora  
Marcela Ivonne Condiza Jiménez  
Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá  
Carrera 31 # 25 b – 53, Barrio Gran América

**Asunto:** Respuesta a cuestionario del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el presente documento, remite al Consejo Consultivo de Mujeres las respuestas a las preguntas formuladas por esa instancia a la Secretaría, las cuales fueron presentadas en la reunión del 29 de abril de 2019.

- 1. ¿Cuáles son los avances y acciones que ha realizado el sector Gobierno para el cumplimiento de la circular 018 de 2016 en las 20 Localidades?**
- 7. EL CCM de acuerdo con la Resolución 2654 de 2015, solicita un informe sobre el cumplimiento del artículo 1 y su Parágrafo, en relación con las directrices emitidas por el Sector Central a las Localidades, para la incorporación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en el modelo de gestión en el territorio y en los proyectos de inversión Local. Insistiendo en el cumplimiento de la progresividad de los derechos de las mujeres en las localidades como se establece en este Plan de Transversalización del sector.**

En relación con las preguntas No. 1 y 7, la Subsecretaría de Gestión Local (SGL) y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) ha impartido las siguientes directrices a las Alcaldías Locales, con el fin de incorporar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el modelo de gestión en el territorio y en los proyectos de inversión.

- (i) Solicitar y recibir la asistencia técnica que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer para la formulación de los proyectos de inversión a financiarse con recursos de los Fondos de Desarrollo Local.**

Para facilitar y coordinar la entrega de asistencia técnica en la formulación y contratación de los proyectos de inversión local, el 18 y 19 de abril de 2018 y el 6 y 7 de marzo de 2019, se desarrollaron dos ferias de asistencia técnica y articulación entre Sectores Administrativos y FDL, en las cuales la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), a través del equipo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, prestó asistencia técnica inmediata a los equipos técnicos de las Alcaldías Locales para la ejecución de los proyectos de inversión local a través de la contratación en los años 2018 y 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 2 de 15

Durante estas Ferias, desde la Secretaría de Gobierno se hizo especial énfasis en que las Alcaldías Locales cumplieran los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujeres para la estructuración de proyectos estratégicos relacionados con los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como también se destacó la importancia de transversalizar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los proyectos de inversión a financiarse con recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

**(ii) Crear presupuestos sensibles al género, de acuerdo con el acompañamiento brindado por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría de la Mujer.**

La DGDL convocó una reunión en la cual la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la SDMujer orientó a miembros de los equipos de las Alcaldías Locales sobre cómo incluir el enfoque de género en la planeación presupuestal de los FDL. Esta jornada se llevó a cabo el día 23 de mayo de 2018 en las instalaciones del Archivo General del Distrito.

**(iii) Recomendaciones y sugerencias técnicas, jurídicas y financieras sobre procesos precontractuales a financiarse con recursos de los FDL.**

Durante el año 2018, se emitieron cuatro documentos dirigidos a la Alcaldía Local de Usaquén y uno a la Alcaldía Local de Engativá, con recomendaciones y sugerencias de índole jurídico, técnico y financiero sobre los procesos de contratación que se enmarcan en la línea de inversión de proyectos estratégicos relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Adicionalmente, la SGL y la DGDL, ha realizado las siguientes dos jornadas:

- El 24 de septiembre de 2018, en una reunión en la que participaron los profesionales especializados del área de desarrollo local y a los abogados asignados a los FDL de las Alcaldías Locales, se destacó la importancia de cumplir los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujeres y de transversalizar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los proyectos de inversión.
- El 6 de noviembre de 2018, a solicitud y bajo el liderazgo de la DGDL, la Secretaría Distrital de la Mujer (a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Derechos y Diseño de Política), la Secretaría Distrital de Planeación (por medio de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales) y la Dirección de Derechos Humanos de esta Secretaría, ofrecieron una jornada de socialización del enfoque poblacional y diferencial (incluido el de género) al equipo de esta Dirección. El propósito fue dar a conocer los nuevos lineamientos en materia de incorporación de este enfoque en los proyectos de inversión local, especialmente los relacionados con la Resolución 1344 de 2018.

Por otra parte, además de las directrices anteriormente citadas, la SGL y la DGDL han llevado a cabo las siguientes acciones en torno al cumplimiento de la Circular 018 de 2016:

**(iv) Solicitud de incorporación de componentes de Mujer y Género en los proyectos de inversión.**

En abril de 2019, se hizo un llamado por escrito a las Alcaldesas y Alcaldes Locales para que, en cumplimiento de la Circular 018 de 2016, los proyectos relacionados con las líneas de inversión de



seguridad, convivencia, parques, participación, eventos artísticos, culturales y deportivos, y procesos de formación relacionados con estas actividades, contemplen por lo menos un componente de Mujer y Género que contenga acciones de inclusión real y efectiva de los enfoques de la Política Pública de dicho sector, con el fin de contribuir a la superación de la discriminación, la marginalidad y la desigualdad que enfrentan las mujeres en el Distrito Capital.

**(v) Solicitud de apoyo a sectores.**

También en abril de 2019, se solicitó por escrito a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, al IDR, al IDPAC, y a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, especial colaboración y gestión para que las Alcaldías Locales incluyan y desarrollen acciones conducentes a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en los proyectos relacionados con las líneas de inversión de seguridad, convivencia, parques, participación, eventos artísticos, culturales y deportivos, y procesos de formación relacionados con estas actividades.

**(vi) Solicitud de apoyo a la SDMujer.**

Simultáneamente, se solicitó a la SDMujer un documento para socializar con las Alcaldesas y Alcaldes Locales, con orientaciones precisas y ejemplos de acciones susceptibles de ser incluidas en los componentes de Mujer y Género de los proyectos de cada una de las líneas de inversión anteriormente mencionadas. Asimismo, se solicitó dar a conocer cuáles son los eventos, festivales y actividades especiales liderados por el Sector Mujer, en los que podrían concurrir los FDL.

**(vii) Solicitud de informes periódicos de implementación de la Circular 018 de 2016.**

Durante 2018, se solicitó en abril y octubre un informe a cada una de las Alcaldías Locales sobre la implementación de la Circular 018 de 2016. Los informes recibidos con ocasión de la solicitud presentada en el mes de abril fueron remitidos a la Secretaría de la Mujer a través de los radicados 20182100211121 y 20182100273061; y a la Dirección de Derechos Humanos de esta Secretaría por medio de los memorandos 20182100218043 y 20182100284263. En relación con los informes solicitados con corte a 31 de octubre de 2018, estos fueron remitidos a dicha Secretaría por medio de los oficios 20182100506911 y 20182100523641, y a la mencionada Dirección a través de los memorandos 20182100548513 y 201821005681531.

**(viii) Propuesta de modificación a las competencias de las Alcaldesas y Alcaldes Locales.**

El viernes 26 de abril de 2019, se logró que en el proyecto de acuerdo que se está aprobando en el Concejo de Bogotá, sobre la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá se incluyeran las siguientes competencias de las Alcaldesas y Alcaldes Locales:

*“5) Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.*

*11) Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores Salud, Integración Social, Educación y Mujeres, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto”.*

**(ix) En cuanto a la implementación del Plan Sectorial de Transversalización.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 4 de 15

La Resolución 746 de 2012 de la Secretaría Distrital de Planeación, establece la formulación y adopción de los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género, con el objetivo de garantizar el desmonte progresivo de las situaciones de desigualdad y discriminación que impiden a las mujeres ejercer en la práctica los derechos consagrados en la constitución y las leyes (Art. 4).

Para lo cual la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con un Equipo Poblacional de Mujer y Género. Este equipo de trabajo está coordinado por una referente experta en los derechos humanos de las mujeres, cuyo rol principal es liderar la transversalización del enfoque de género en las acciones de la Dirección, así como la implementación de la PPMYEG mediante el Plan Sectorial de Transversalización de la PPMYEG y la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género. Para lograrlo, este trabajo se realiza mediante la articulación institucional con las diferentes dependencias y entidades adscritas que conforman la Mesa de Referentes de Mujer y Género y la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la referente designada para el sector.

En el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, instrumento principal de la PPMYEG, se tienen priorizados tres derechos para el Sector Gobierno: el derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la participación política, y el derecho a la paz y convivencia con equidad de género. A continuación, se presenta un balance de los avances del grupo poblacional y de la Dirección en General, respecto a la promoción y garantías del derecho a una vida libre de violencias.

La Secretaría Distrital de Gobierno informa que no tiene dentro de su misionalidad ni competencias la atención directa a mujeres víctimas de violencias, a excepción de tres situaciones: (i) defensoras de derechos humanos que afrontan una situación de riesgo; (ii) mujeres LGBTI víctimas de violencia en razón a su orientación sexual y/o identidad de género; y (iii) mujeres víctimas del delito de trata de personas. Por lo tanto, implementa tres rutas de atención, diseñadas desde un enfoque diferencial, de género y de derechos humanos de las mujeres. Para su atención se aplica la presunción de riesgo extraordinario de género, que contempla el Auto 098 de 2013 de la Corte Constitucional.

Las rutas son:

- Ruta Distrital de Prevención y Protección de Líderes, Líderesas y Defensores de Derechos Humanos.
- Estrategia de Atención Especializada para víctimas de violencia, en razón a su orientación sexual e identidad de género: Casa Refugio.
- Ruta de Atención a víctimas del delito de trata de personas.

Puntualmente, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, en el Proyecto 1131: Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos y el Programa 22, Bogotá vive los derechos humanos, se formuló una estrategia de implementación de PPMYEG para el cuatrienio que prioriza el derecho a una vida libre de violencias y define acciones a nivel institucional y misional.

Dentro de las acciones desarrolladas que responden al derecho a una vida libre de violencias, la Secretaría Distrital de Gobierno implementa tres rutas de atención diferenciadas a las mujeres, en razón del hecho victimizante. Adicionalmente, respecto al Derecho a una vida libre de violencias la Secretaría Distrital de Gobierno a nivel institucional rige la elaboración de sus contenidos y productos por el ‘Protocolo por una comunicación libre de sexismo’, elaborado en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Con la apropiación de este instrumento, da cumplimiento al Acuerdo 381 de 2009 “por el cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”. Con el uso de este protocolo se promueve el derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo en la Secretaría de Gobierno y se busca transformar estereotipos, promover los derechos de las mujeres y reducir las brechas sociales y culturales entre hombres y mujeres. Desde el grupo poblacional de mujer y género se diseñó el material para el uso de un lenguaje no sexista e



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 5 de 15

incluyente, y se brindó asesoría a la oficina de comunicaciones en todo lo relacionado con los derechos humanos de las mujeres.

#### Balance del Plan Sectorial de Transversalización

En el 2018 se adelantaron acciones y estrategias para implementar el Plan Sectorial de Transversalización y la implementación del PIOEG. A continuación, se mencionan algunas de ellas:

- Se llevaron a cabo reuniones de articulación con la referente de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el establecimiento del plan y cronograma de trabajo para la implementación de acciones de transversalización de la PPMYEG y seguimiento en el cumplimiento del mismo.
- En este plan de trabajo se incluyó la instalación de la Mesa de Referentes de Género del Sector Gobierno, la cual se llevó a cabo el día 13 de marzo de 2018. Para el cumplimiento de esta acción, se diseñó una metodología de funcionamiento de la Mesa, que contempló 5 sesiones durante el año 2018, y se establecieron las temáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género, en términos de sensibilización de las y los servidores públicos que participan en ella. Para las delegaciones, se hizo la solicitud formal desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos a través de memorandos, contando con la participación de un referente por cada dependencia.
- Se diseñó e implementó el concurso “las alcaldías locales viven los derechos humanos”, a través de esta estrategia la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos promueve la garantía de derechos en las diferentes localidades, porque genera estímulos para que las Alcaldías Locales desarrollen acciones que concreten la vivencia de los derechos en los territorios. Uno de los criterios de evaluación de las Alcaldías es la incorporación del enfoque de género en los procesos de planeación y la promoción de los derechos de las mujeres a través de acciones específicas en planes, programas y proyectos. Por eso desde el nivel central se instruye a las 20 Alcaldías Locales, coordinadas por la Secretaría de Gobierno, para que inviertan en programas dirigidos a cumplir con estos objetivos. De ahí que con el concurso ‘Las Alcaldías Locales viven los Derechos Humanos’, esa Secretaría promueve la garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres y hace un llamado para que en los fondos de desarrollo locales se destine inversión en proyectos que contribuyan a la igualdad de género. Para la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos es importante que los gobiernos locales incorporen el enfoque de género en los procesos de planificación y en la administración pública en general porque de esta manera podemos modificar las desigualdades que viven las mujeres y orientar hacia una distribución más adecuada de los recursos. Las Alcaldías Locales, por su parte, avanzan en el fortalecimiento de espacios de participación de las mujeres promoviendo las rutas de atención para víctimas y formando y empoderando a las mujeres en sus derechos. Esfuerzos que sin duda se han visto reflejados durante el desarrollo del concurso sobre Derechos Humanos en el ámbito local.
- Otra de las acciones contempladas dentro del plan de trabajo interinstitucional, fue la articulación con los apoyos a la coordinación de la Dirección de Derechos Humanos, para el establecimiento de compromisos respecto a la implementación de la PPMYEG y del PIOEG, mediante una sesión de trabajo. De este encuentro, se proyectó la realización de un proceso de formación con el equipo de política pública, sobre el PIOEG, previa a la etapa de formulación, con el apoyo de la Secretaría de la Mujer. También se proyectaron formaciones con el equipo poblacional – territorial y el equipo del componente de prevención y protección.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 6 de 15

- Así mismo, dentro de las acciones de transversalización en el componente de gestión institucional, desde el poblacional de mujer y género, se construyó una propuesta de conmemoración del día 8 de marzo, para las localidades, que incluyó una metodología de sensibilización, la cual se aplicó en las localidades de Antonio Nariño y Mártires. En estas dos localidades, se acompañaron los espacios de sensibilización.
- En la localidad de Usme, se acompañó el evento de conmemoración y la firma del pacto político por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, que fue diseñado para la conmemoración del 8 de marzo en el nivel central, lo cual se explica a continuación.
- Se elaboró y ejecutó una propuesta de conmemoración del 8 de marzo en la Secretaría Distrital de Gobierno, que contempló:
  - Instalación de una galería conmemorativa del derecho al voto de las mujeres colombianas: La galería fotográfica pertenece a la Corporación Casa de la Mujer, organización feminista con sede en Bogotá, con un trabajo de 36 años por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, los cuales se conmemoran justamente el día 8 de marzo, fecha de su creación. Las fotos evidencian cómo registró la prensa las primeras votaciones, en las cuales participaron las mujeres colombianas. Se trata de una galería única presentada por primera vez en la Biblioteca Nacional en el marco del Foro Internacional sobre el voto, y que estuvo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, desde el 7 de marzo hasta el 31 de marzo.
  - Paro Internacional de Mujeres: se llevó a cabo el paro de servidoras públicas en la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno, como forma de sumarse a la acción de las organizaciones de mujeres del Distrito, con el hashtag #nosotrasparamos.
  - La Secretaría se vinculó al paro con el hashtag mencionado, además del diseñado por la Secretaría Distrital de la Mujer #MujerEsPoder.
  - Se llevó a cabo un acto político de conmemoración, en el marco del paro, en el primer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno.
  - Se redactó el Pacto Simbólico por la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres para la firma del Secretario Distrital de Gobierno, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y el Director de Derechos Humanos, en el acto convocado por la Dirección de talento humano.
- Se desarrolló el encuentro entre los equipos territoriales de la dirección de Convivencia y Diálogo Social y la Dirección para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, para socialización del protocolo de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público.
- Se realizó una reunión con la Secretaría Distrital de la Mujer para diseñar el encuentro entre los colectivos de las iniciativas ciudadanas y el equipo de formulación del protocolo de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público, y el desarrollo de una formación con las y los integrantes de cada colectivo que se encuentran implementando las iniciativas.
- Articulación con la Secretaría de la Mujer para la incorporación de variables relacionadas con el feminicidio, en el sistema de gestión de información y registro de casos del apoyo a la coordinación en prevención y protección de la Dirección de DDHH, y generación de información para la misma Secretaría, sobre las rutas de atención de la Dirección.
- Se realizó un encuentro de rendición de cuentas por parte del Sector Gobierno al Consejo Consultivo de Mujeres, del cual surgieron compromisos en relación con la difusión del Pacto realizado con los y las alcaldesas locales, así como realizar el envío del reporte de transversalización con corte a tercer trimestre.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 7 de 15

- Se gestionó una reunión con la dirección de Gestión Local y el Consejo Consultivo de mujeres, con el ánimo de establecer acuerdos frente a la transversalización de la PPMYEG y su territorialización.
- Se realizó reunión con el subsecretario Francisco Pulido y María Elena Ordoñez, en la que se estableció como acuerdo el envío de las matrices de transversalización corregidas a cortes de tercer trimestre y posterior a su envío, recopilar los soportes de las acciones que allí se contemplen.
- Se recopilaron los reportes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre remitidos por el componente de Política Pública, Prevención y Protección, Formación en Derechos Humanos. A su vez, se consolidó la información remitida por la Dirección de Diálogo Social y la Subsecretaría de Libertad Religiosa y de Conciencia, el DADEP e IDEPAC. Para realizar el seguimiento a las acciones realizadas por la Subsecretaría de Libertad Religiosa y de Conciencia, se llevó a cabo una reunión con Catalina Caicedo con el fin de establecer qué acciones de transversalización se habían desarrollado en el marco de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia.
- Una vez se recopilaron todos los reportes enviados, se sistematizó la información en las matrices de PSTG y de seguimiento al PIOEG. Con esto se reporta que las matrices de seguimiento están actualizadas, corregidas y aprobadas. Adicionalmente, se realizó el envío de los soportes de las acciones que allí se condensan.
- El 27 de noviembre se llevó a cabo una sesión de la Mesa de Referentes de Mujer y Género del Sector Gobierno. Producto de los compromisos suscritos en ese espacio, se realizaron reuniones bilaterales de concertación con algunas dependencias. Finalmente, se programó la última sesión de la Mesa de Referentes para el 19 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta el estado de avance del cumplimiento del PIOEG y el Plan Sectorial de Transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género durante la vigencia 2018 y lo que va de la vigencia 2019:

Vigencia 2018

Respecto al cumplimiento del PIOEG se reporta que:

- ✓ Se cumplió satisfactoriamente la meta relativa a atender el 100% de mujeres lideresas y defensoras de Derechos humanos, población LGBTI, y mujeres víctimas del delito de trata que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad. (SET.CC).
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a implementar el sistema de información para sistematización y registro de los procesos de atención a mujeres LGBTI víctimas de violencia, defensoras o lideresas en riesgo y mujeres víctimas del delito de trata de personas.
- ✓ El cumplimiento de la meta de procesos de formación para transversalización del enfoque de género en el desarrollo misional de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a implementar las iniciativas locales para prevención de la violencia en contra de las mujeres.
- ✓ El cumplimiento de la meta de procesos de formación formales e informales, en los que se garantice que al menos el 50% de la población impactada y certificada, sean mujeres en sus diversidades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 8 de 15

Respecto a la ejecución del Plan Sectorial de Transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género se reporta:

- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos, incorporando los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial. Al respecto se reseña que el 03 de agosto se firmó el Decreto 455 del de 2018, y el 13 de septiembre se realizó la primera sesión del Comité Distrital de DDHH, así como la de los 20 comités locales. Además, se realizó la instalación del Sistema Distrital de DDHH.
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a implementar el sistema de información para sistematización y registro de los procesos de atención a mujeres LGBTI víctimas de violencia, defensoras o líderes en riesgo y mujeres víctimas del delito de trata de personas.
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a formar 19.032 personas en Derechos Humanos teniendo en cuenta el enfoque de género, diferencial y de derechos.
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a implementar 20 planes locales de intervención en derechos humanos en las localidades, teniendo en cuenta los derechos de las mujeres y los enfoques de género y diferencial.
- ✓ El cumplimiento de la meta relativa a realizar procesos de formación y sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres, violencias y nuevas masculinidades y enfoque de género dirigidas a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la Dirección de Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente se reporta que:

- ✓ En marzo de 2018 se instalaron dos cubículos para personas lactantes en la Secretaría Distrital de Gobierno.
- ✓ La oficina de comunicaciones implementó el protocolo Distrital no sexista e incluyente en la comunicación administrativa.
- ✓ Se realizó la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de los derechos de las mujeres.
- ✓ Se realizó la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer mediante el performance “Luci”; con este evento Bogotá se convirtió en la primera ciudad del mundo en la que más de 4.000 personas encendieron al mismo tiempo una luz por los derechos de las mujeres.
- ✓ Se suscribieron seis pactos locales para la erradicación de la violencia contra la mujer en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ✓ Se realizó el concurso “Las Alcaldías Locales viven los derechos humanos” en el que se priorizó como criterio de evaluación que las alcaldías realicen acciones para transversalizar el enfoque de género y garantizar los derechos de las mujeres. Gracias a esta estrategia la Secretaría Distrital de Gobierno promueve la transversalización y territorialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Vigencia 2019

Durante la vigencia 2019, se realizó la primera sesión anual de la Mesa de Referentes de Equidad de Género del Sector Gobierno. Esta sesión tenía por objetivo definir y articular acciones para el Plan Sectorial de Transversalización para la igualdad de género y el plan de acciones afirmativas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el marco de las competencias de Gobierno.





En esta sesión inició la concertación de acciones con las diferentes dependencias y entidades adscritas al Sector Gobierno. La concertación continuó a través de espacios bilaterales con el IDEPAC y dependencias como la Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la Subdirección de Asuntos Étnicos, la Dirección de Gestión Local y la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia.

En virtud de los avances en el proceso de concertación, se llevó a cabo una sesión de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y la referente de la Secretaría Distrital de la Mujer para el sector Gobierno, esta reunión tenía por objetivo revisar las matrices del Plan Sectorial de Transversalización de la PPM y EG y la matriz de seguimiento al PIOEG. En estos momentos se están revisando las últimas modificaciones a las matrices para su correspondiente aprobación.

En 2019, se inició la segunda versión del Concurso de DDHH. Para orientar a las Alcaldías en cuanto al criterio que evalúa la incorporación del enfoque de género y la garantía de los derechos de las mujeres se realizó una reunión con las 20 alcaldías para socializar los criterios que son evaluados en ese componente.

El seguimiento al concurso se hace mensualmente, a través de una visita que realizarán los y/o las referentes de los equipos de la Dirección de Derechos Humanos y la Subdirección de Asuntos Étnicos designadas para cada localidad, la cual permitirá a las Alcaldías Locales hacer entrega de un informe de seguimiento, matriz socializada previamente, en donde se evidencie las acciones adelantadas para la garantía y protección de los derechos humanos.

2. Se recuerda el compromiso establecido el 21 de noviembre de 2017 con Dirección para la Gestión de Desarrollo Local de la Secretaría de Gobierno, de enviar informe escrito a las Consultivas en Marzo 2018 sobre el seguimiento al cumplimiento de la circular 018 en cada localidad.

3. de dar informes periódicos al CCM sobre los avances de la circular 018 de 2016, en los cuales se evidencie cómo se aplica la circular en cada localidad, los avances y Directrices del Nivel Distrital. *Se anexa acta del compromiso.*

Respecto de las preguntas No. 2 y 3, como se mencionó en el punto anterior, los informes de cumplimiento a la Circular 018 de 2016 han sido enviados a la SD Mujer y a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno. Según lo acordado en la reunión del 9 de octubre de 2018 con el Consejo Consultivo de Mujeres (CCM), las comunicaciones con el CCM se manejan a través de la dicha Dirección; por lo tanto, los informes se han enviado a dicha dependencia para su posterior entrega al Consejo.

4. Presentar información sobre cómo el sector ha promovido en las Localidades el cumplimiento de los puntos del Pacto por el reconocimiento y la inclusión de los derechos de las mujeres en los territorios, relacionados con:

- **Lenguaje incluyente.**

La Secretaría de Gobierno, desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, ha impulsado el uso del lenguaje incluyente a través de la publicación de una pieza gráfica que fue difundida tanto en la Secretaría de Gobierno como en las Alcaldías Locales. Asimismo, desarrolló una campaña contra la no discriminación a la población LGTBI en la que se abordó esta temática.

Adicionalmente, se ha solicitado a las Alcaldías Locales información referente a las necesidades y dificultades que tienen en el uso del lenguaje incluyente con el fin de crear procesos de formación encaminados a fortalecer esta temática y las de igualdad salarial, acoso laboral y garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Por su parte, las Alcaldías Locales han desarrollado o propiciado las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 10 de 15

- ♦ Cuatro capacitaciones para funcionarios y contratistas impartidas por la Secretaría de la Mujer sobre Política Pública de Mujer y Género del Distrito Capital (**Alcaldía Local de Usaquén**)
- ♦ En cada pieza comunicativa de la Alcaldía, se incluye el Eslogan: “Santa Fe, libre de violencia de género” (**Alcaldía Local de Santafé**)
- ♦ Seminarios de gestión en la Escuela Local de Gobierno informando las responsabilidades de las y los funcionarios y de las y los contratistas en la implementación de un lenguaje incluyente (**Alcaldía Local de San Cristóbal**)
- ♦ Utilización del lenguaje incluyente en todas sus actividades institucionales y en la elaboración de documentación. (**Alcaldía Local de Barrios Unidos**)
- ♦ El día 5 de octubre de 2018, en articulación con la Comisaría de Familia, se realizó una capacitación a funcionarios y servidores de ruta de atención para acceso a la justicia para la mujer (**Alcaldía Local de Los Mártires**)
- ♦ Énfasis en el área de prensa de la Alcaldía Local para que las piezas comunicativas y canales de comunicación con manejo del lenguaje incluyente y libre de sexismos (**Alcaldía Local de La Candelaria**)
- ♦ Lenguaje incluyente en acuerdos, decretos, resoluciones, conceptos, oficios, afiches, pancartas, comunicados oficiales, redes sociales, página web, eventos públicos y reuniones internas. (**Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**)

- **Hacer balances anuales en relación con los temas del Sector Mujeres**

Con el fin de promover el cumplimiento de este compromiso, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y la Subsecretaría de Gestión Local solicitaron a las Alcaldías Locales, en diciembre de 2018, información sobre los avances en la implementación del pacto y una proyección de las actividades a implementar en 2019 para su cumplimiento. Los informes anuales serán presentados por cada Alcaldía Local en cumplimiento a los compromisos que adquirieron con la firma del Pacto.

- **Fortalecimiento a los COLMYG (Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género)**

Las Alcaldías Locales han desarrollado o propiciado las siguientes acciones:

- ♦ Creación de estrategias, redes de apoyos y coordinación logística con la gestora líder del COLMYG de la Casa de Igualdad de Oportunidades con el fin de garantizar la incidencia local de las mujeres partícipes de este Comité en los planes, convenios y proyectos de la Alcaldía en temas de participación y seguridad (**Alcaldía Local de Chapinero**).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193000349151

Fecha: 14-05-2019



Página 11 de 15

- ♦ Delegación a una profesional para realizar el acompañamiento y apoyo mensual en el COLMYG (Alcaldía Local de Chapinero)
- ♦ A través del COLMYG se realizó el 23 de noviembre de 2018 la conmemoración del día de la No Violencia contra las mujeres. (Alcaldía Local de Barrios Unidos)
- ♦ Se han adelantado actividades que se desarrollan en el marco de la Mesa Intersectorial LGBTI especialmente con mujeres transgénero y la exhibición y muestra de trabajos en la Casa de Igualdad. (Alcaldía Local de Barrios Unidos)
- ♦ Articulación interinstitucional de los sectores locales que asisten al COLMYG en pro de generar acciones afirmativas para el cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de género. (Alcaldía Local de Los Mártires)
- ♦ Se firmaron dos pactos comunitarios que pretenden promover una cultura de no violencia contra la mujer denominados “Todas vivas en Mártires”, se firman con los sectores comunidad y organizaciones sociales en los parques Santa Isabel y Santa Fe. (Alcaldía Local de Los Mártires)
- ♦ Del COLMYG, se desprende la Red de Mujeres productoras acompañadas por las Consejeras Consultivas. (Alcaldía Local de La Candelaria)
- ♦ Realización de Ferias de la Red de Mujeres Productoras de La Candelaria (Alcaldía Local de La Candelaria).
- ♦ Acompañamiento a las integrantes del COLMYG de la Red de Mujeres Productoras de La Candelaria, a la recuperación de la Casa de Igualdad de oportunidades. (Alcaldía Local de La Candelaria)
- ♦ Se puso a disposición del COLMYG y de la Red de Mujeres Productoras de La Candelaria, el espacio radial de la Alcaldía Local para que las mujeres visibilicen temas relacionados. (Alcaldía Local de La Candelaria)
- ♦ Se realizará Foro que resaltará la cosmovisión indígena de la violencia contra las mujeres. Contará con un mural por parte de mujeres. (Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe)
- ♦ Encuentro en el polideportivo Molinos para realizar terapia del arte con mujeres víctimas del conflicto armado. (Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe)
- ♦ Encuentro en el Parque Olaya en el que se realizará obra de teatro, la cual será dirigida, presentada y actuada por mujeres para prevenir la violencia. (Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe)
- ♦ Se realizó una articulación con el centro comercial Gran Plaza El Ensueño, para que la Red de Mujeres Productoras que pertenecen al COLMYG participen en una feria de emprendimiento. (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar)



- ♦ Articulación con la Agencia Pública de Empleo SENA para que la Oficina Móvil brindara sus servicios en la Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres. (**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**)
- ♦ En el marco de COLMYG de septiembre de 2018 La Alcaldía Local convocó a la Secretaría de Desarrollo Económico y SENA para promover programas de emprendimiento y empleabilidad que beneficien a mujeres (**Alcaldía Local de Ciudad Bolívar**)

Por su parte, según la información suministrada por la SDMujer en la primera sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo de Territorialización creada por el Decreto Distrital 527 de 2014, 18 Alcaldías Locales incluyeron acciones de Mujer y Género en varios proyectos de inversión, como se observa en la siguiente Tabla.

LOCALIDAD	NÚMERO DE POYECTOS CON ACCIONES DE MUJER Y GÉNERO	LÍNEAS DE INVERSIÓN
Chapinero	4	Participación, Buen Trato, Seguridad y Cultura
Santa Fe	1	Cultura
San Cristóbal	1	Buen Trato
Usme	1	Cultura
Tunjuelito	2	Cultura y Seguridad
Bosa	2	Seguridad y Buen Trato
Kennedy	2	Participación y Buen Trato
Fontibón	1	Buen Trato
Suba	2	Buen Trato y Cultura
Barrios Unidos	1	Cultura
Teusaquillo	1	Cultura
Los Mártires	2	Participación y Cultura
Antonio Nariño	1	Seguridad
Puente Aranda	3	Participación, Seguridad y Cultura
La Candelaria	2	Participación y Buen Trato
Rafael Uribe Uribe	2	Seguridad y Participación
Ciudad Bolívar	3	Seguridad, Participación y Cultura
Sumapaz	1	Seguridad

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer.

- **Tener en cuenta los enfoques de la PPMYEG en el diseño e implementación de los planes, proyectos y programas dirigidos a las mujeres**

Las Alcaldías Locales han tenido en cuenta la PPMYEG a través de la incorporación de componentes de Mujer y Género en proyectos de inversión y desarrollo de acciones como las que se describen a continuación.

- ♦ Proyecto de inversión No. 1577 "*Usaca, Mariposa Violeta*" el cual busca la resignificación del rol del género femenino para la disminución de la violencia hacia la mujer, tanto en lo público como en lo privado. (**Alcaldía Local de Usaquén**)



- ♦ Formación de 300 habitantes en temas relacionados con violencia de género, rutas de atención, maternidad y paternidad (**Alcaldía Local de Chapinero**)
- ♦ No. de Proyecto: 1314. Se propone realizar un proceso de formación a 20 mujeres, cuyo enfoque es la prevención de violencia basada en género. Presupuesto Anual: 103.636.862 (**Alcaldía Local de Santafé**)
- ♦ La Alcaldía de Santa Fe se encuentra vinculada al “Consejo Local de Seguridad para las Mujeres de la Localidad de Santa Fé”. En dicho espacio se definen metas, estrategias y compromisos con el fin de luchar contra la inseguridad de la mujer. (**Alcaldía Local de Santafé**)
- ♦ Formulación de proyectos de inversión local con enfoque transversal (**Alcaldía Local de San Cristóbal**)
- ♦ Festival de Mujer y Género para visibilizar los procesos culturales de las mujeres Usmeñas, tengan espacio de recreación y cultura. (**Alcaldía Local de Usme**)
- ♦ Sensibilización de la normativa de derechos y empoderamiento de las mujeres aplicando los mandatos de la *Convención Belem Do Para*, *Convención CEDAW*, la *Declaración de Beijing*, *La Ley 1719 de 2011*; *Ley 1719 de 2014*, *Ley 1761 de 2015*; *Ley 1773 de 2016*, etc. (**Alcaldía Local de Engativá**)
- ♦ Se promueve el desarrollo de las acciones orientadas al fortalecimiento de la territorialización de la PPMYEG y la inclusión y garantía de derechos de las mujeres en enfoque de género. (**Alcaldía Local de Barrios Unidos**)
- ♦ La política Pública de mujer y equidad de género se transversalizó en los proyectos de inversión 2018. (**Alcaldía Local de Los Mártires**)
- ♦ Se invitó a la Audiencia Pública POAI 2019 a las consejeras del Consejo Local de Mujeres al igual que a la comunidad en general, para que manifestara sus inquietudes ante la JAL en la discusión del Presupuesto Anual de Inversiones 2019. (**Alcaldía Local de Puente Aranda**)
- ♦ El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria incluyó por Transversalización en el Documento Técnico de Soporte del proyecto 1392 “Candelaria más Segura par todos”, corredores seguros para las mujeres, dando cumplimiento al derecho a una Vida Libre de Violencias. (**Alcaldía Local de La Candelaria**)
- ♦ Se invitó a la Audiencia Pública POAI 2019, a la Consejera Consultiva de la Candelaria para que posicionara la agenda de las mujeres de la localidad en la discusión del Presupuesto Anual de Inversiones 2019. (**Alcaldía Local de La Candelaria**)



- ♦ En el Proyecto 1550 “Acciones de Fortalecimiento para la Participación ciudadana y control social” se incluye a las instancias el Comité Operativo Local de Mujer y Género y El Consejo Local de Mujeres. **(Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe)**
  - ♦ Sensibilización de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género para el equipo de participación, planeación e infraestructura, con el fin de implementar acciones para la transversalización en la formulación de los proyectos de inversión y manejo del lenguaje incluyente. **(Alcaldía Local de Bosa)**
  - ♦ Se proyecta para el año 2019 un monto de 100 millones de pesos para la conmemoración del día internacional de la mujer por un cubrimiento de 700 mujeres y 100 niños y niñas, cuyo objeto es: “La prestación de servicios para la realización del evento cultural por los derechos de las mujeres”. **(Alcaldía Local de Sumapaz)**
  - ♦ En el 2019 se destinan 250 millones para el proyecto: acompañamiento psicosocial a las mujeres rurales víctimas del conflicto armado y violencia de género y semana de la no violencia contra la mujer el 25 de noviembre. **(Alcaldía Local de Sumapaz)**
  - ♦ Creación de un Módulo de Diplomado en formación de política: política pública de mujer y género; Módulo de autocuidado y prevención de violencias con enfoque de género **(Alcaldía Local de Tunjuelito)**
  - ♦ Feria de emprendimiento y reconocimiento al trabajo de las lideresas de la localidad. **(Alcaldía Local de Tunjuelito)**
  - ♦ Proyecto 1346: convivencia ciudadana para una Bosa más Segura para Todos: Realización de actividades para propiciar la sana convivencia y resolución de conflictos por medio de publicidad con lenguaje incluyente y enfoque de género. Presupuesto: \$200.000.000 **(Alcaldía Local de Bosa)**
  - ♦ Proyecto 1346: Desarrollar actividades y procesos de difusión y sensibilización con enfoque diferencial y de género en materia de prevención de violencia contra las mujeres de diferentes grupos poblacionales. Fortalecimiento del plantón: “Ni una niña más, ni un niño más, ni una mujer más, violada en Bosa, Ni una más”. Presupuesto: \$102.875.953 **(Alcaldía Local de Bosa)**
5. Presentar información sobre cómo el sector Gobierno desde el Nivel Central, promovió que los POAI 2019 incluyan presupuestos en pro de los derechos de las mujeres.

Como se mencionó anteriormente, la DGDL convocó una reunión en la cual la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría de la Mujer, orientó a miembros de los equipos de las Alcaldías Locales sobre cómo incluir el enfoque de género de la planeación presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local. Esta jornada se llevó a cabo el día 23 de mayo de 2018 en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

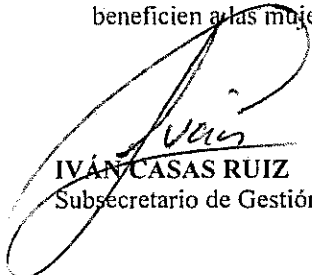


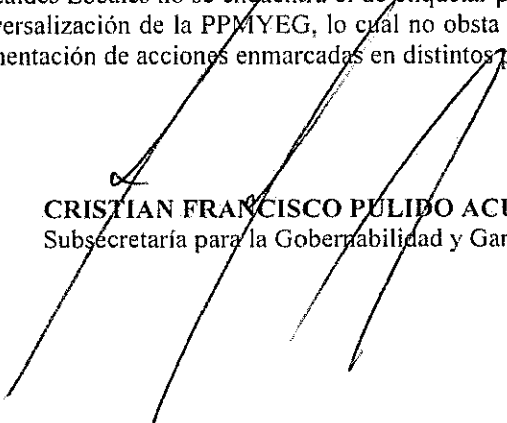
Por su parte, las Alcaldías Locales de Puente Aranda y La Candelaria manifestaron haber invitado a consejeras consultivas locales a la Audiencia Pública de discusión del POAI 2019 con el fin de que manifestaran sus inquietudes ante las respectivas JAL.

**6. Se solicita presentar al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, el presupuesto 2018 y 2019 etiquetado en cada Localidad, en relación con la PPMYEG.**

Para el presente cuatrienio, sólo los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén y Engativá cuentan con presupuesto para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA, que se materializa con la ejecución de sus proyectos estratégicos.

Adicionalmente, conviene señalar que, en congruencia con la Directiva 005 de 2016 y según consta en el Pacto, entre los compromisos adquiridos por los Alcaldes Locales no se encuentra el de etiquetar presupuesto de 2018 y 2019 exclusivamente para acciones de transversalización de la PPMYEG, lo cual no obsta para que la Alcaldías beneficien a las mujeres a través de la implementación de acciones enmarcadas en distintos proyectos.

  
**IVÁN CASAS RUIZ**  
Subsecretario de Gestión Local

  
**CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA**  
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Proyectó: Paula Calderón Buitrago – DGDL *Paula*  
Eliana Robles – SGGDH *ER*

Revisó y aprobó: Felipe Andrés Plazas Gómez- DGDL *FA*  
Ana María González Borrero - DDHH *M*  
Marco Fidel Rodríguez- SGL *MR*

